

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

Resolución del proceso de estabilización de cinco plazas de Terapeuta Ocupacional

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2024, se ha adoptado acuerdo de resolución del proceso de estabilización de cinco plazas de terapeuta ocupacional, pertenecientes al grupo A2 o asimilados, que transcrito literalmente dice:

PRIMERO.- Declarar la condición de personal laboral fijo como terapeuta ocupacional en el marco del proceso de estabilización previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de:

DNI	Nombre y Apellidos	Jornada
***7578**	D ^a Alicia Sánchez-Valdepeñas Villegas	JC
***7664**	D ^a Rosana Calderón Sánchez	JC
***8008**	D ^a Ana María Ramírez de Arellano Núñez de Arenas	JC
***0393**	D ^a . Irene Gigante López	JC

SEGUNDO.- Declarar anuladas las actuaciones de D^a Carmen-Pilar Ruiz de la Hermosa Infantes en este proceso selectivo.

TERCERO.- Declarar desierta una plaza de terapeuta ocupacional incluida en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de valoración de méritos.

CUARTO.- Los candidatos propuestos deberán en el plazo de un mes a partir del siguiente a la notificación del presente acuerdo, tomar posesión o formalizar el contrato de personal laboral fijo.

Transcurrido el plazo señalado, en el caso de no tomar posesión o no formalizar el contrato, sin causa debidamente justificada perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Daimiel, a 23 de diciembre de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 5225